

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2021, de la Gerencia del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se emplaza, a los interesados afectados en la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza del Sector Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, al nuevo acto público de elección de puestos.

Por resolución de 5 de febrero de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, se efectuó convocatoria de la Primera Fase del concurso de acoplamiento interno en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Por Resolución de 3 de mayo de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, se publicó la puntuación definitiva de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Nuestra Señora de Gracia del Sector de Zaragoza I en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se emplazaba a los interesados al acto público de elección de puestos.

Por Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, se corrige parcialmente el Anexo I de la Resolución de 3 de mayo de 2021, por la que se publicaba la puntuación definitiva de la primera fase de la convocatoria de acoplamiento interno para el personal sanitario del Hospital Nuestra Señora de Gracia del Sector Zaragoza I, en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, y se dejaban sin efecto las resoluciones posteriores afectadas por esta modificación.

Esta Gerencia de Sector en función de las competencias que le han sido delegadas en materia de personal, mediante Resolución de 27 de enero de 2006 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en su apartado Primerio letra e, (BOA nº 19, del 15/02/06).

RESUELVE:

Primero.- Fijar de acuerdo con lo establecido en los puntos 3.2 y 3.3 de la Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, un nuevo acto público de llamamiento para la elección de puestos, para los participantes **con número de orden del 24 al 38**, que deberán acudir con documentación suficiente que acredite su identidad, el día **12 de noviembre de 2021**, a la Sala Padre Bonal, sita en la planta tercera del Hospital Nuestra Señora de Gracia **en llamamiento único a partir de las 09:00 horas**.

Aquellos interesados que no puedan acudir al acto público de elección de puestos, deberán presentar solicitud de elección de destinos, en el documento que se adjunta como Anexo I, sin perjuicio de que podrá obtenerse dicho modelo como "impreso" en la página de la Intranet del Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, así como en las oficinas del



Servicio de Personal de la Dirección de Gestión y SS.GG. sitas en las dependencias de los Centros del Sector de Zaragoza I.

Las solicitudes indicadas en el párrafo anterior deberán presentarse en el Registro del Hospital Nuestra Señora de Gracia, sito en la C/ Ramón y Cajal, 60, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que no se presenten en las Unidades de Registro de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, y para garantizar la celeridad del procedimiento, deberán ser remitidas además de por procedimiento administrativo, con el justificante de su presentación, al correo electrónico personalsectorz1@salud.aragon.es, antes de que finalice el plazo de su presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 5 de noviembre hasta las 14 horas del día 10 de noviembre de 2021. Los participantes dentro del citado plazo, podrán modificar la solicitud que hubieren formulado mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará aquellas registradas anteriormente. Asimismo, podrán optar por personarse el día del llamamiento, en tiempo y forma, para proceder a la elección de los puestos de su interés, anulando con este acto las solicitudes previamente presentadas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en los tabloneros de anuncios, en el día de la fecha

3 NOV 2021

Zaragoza, a

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

salud
servicio aragonés
de salud

Fdo.: Javier Marión Buen.

GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2021,

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

salud
servicio aragonés
de salud
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I

Fdo.: Javier Marión Buen